**FIDEICOMISO 53383 / 2012**

**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE**

**1 CARGO DE SOCIAL MEDIA MANAGER**

**AÑO 2021**

**Ámbito del llamado**:

Orientamos la búsqueda a personas proactivas, creativas, comprometidas, con genuina vocación de servicio y actitud positiva para sumarse al equipo de COMUNICACIÓN del Sodre.

Deberá contar con formación en Comunicación o carreras afines y experiencia como Social Media Manager. Se destacará su capacidad de gestión y organización, sus habilidades de comunicación y su excelente redacción, manejo de herramientas de Social Media (Facebook, Instagram, Tik Tok, Twitter, etc).

**Perfil de formación y experiencia**

**Requisitos excluyentes:**

Estudiante avanzado en Publicidad, Comunicación, Marketing, Periodismo y/o afines. (Nivel terciario).

Experiencia mínima de 2 años en generación de contenido y moderación en redes sociales de empresas y/o emprendimientos.

**Requisitos valorados, sin ser excluyentes:**

Manejo nativo de redes sociales, Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok.

Experiencia en gestión de campañas publicitarias en redes.

Manejo intermedio/avanzado de herramientas de diseño.

Conocimiento de Google Ads, Herramientas SEO y SEM

**Competencias clave**

Proactividad.

Planificación y organización.

Orientación a la acción y a la solución.

Trabajo en equipo.

Flexibilidad.

Capacidad de cumplir eficientemente con los objetivos en ambientes de alta exigencia y plazos acotados. Tolerancia a la presión.

**Propósito central**: Desempeñarse como Social Media Manager del Sodre.

**Responsabilidades y tareas principales:**

|  |
| --- |
| Planificar en conjunto con la Gerencia de Comunicación, coordinar y ejecutar todas las tareas vinculadas al manejo de redes sociales asociadas a las actividades del Sodre. Establecer protocolos de publicación para los sitios asociados al Sodre. |
| Generar contenido para redes a partir de: cobertura de eventos (conferencias, espectáculos, actividades institucionales, etc.), espectáculos, actividades, talleres, para su comunicación y difusión en las plataformas pertinentes. |
| Publicar contenidos en diferentes plataformas digitales y contestar consultas que lleguen a través de las diferentes vías digitales. |
| Aportar a las tareas de comunicación, difusión y producción de eventos vinculados con la programación anual del Sodre. Maximizar el alcance publicitario online de los espectáculos y de la plataforma de la institución. |
| Proyectar campañas y/o productos de comunicación específicos para redes (imágenes, GIF, videos, animaciones, etc). |
| Definir los formatos y tonos de los mensajes para los productos de comunicación, públicos a quienes va definido, momentos de publicación e indicadores de resultado. |
| Aportar al diseño y dinámica de la página web del Sodre de acuerdo a los objetivos trazados para la misma. |
| Aportar al proceso de fortalecimiento de la marca del Sodre. |
| Realizar todas las acciones de prevención / chequeos necesarios para garantizar la realización del trabajo en las máximas condiciones de seguridad y salud ocupacional. |
| Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento |

**Condiciones aplicables para el cargo**

**Régimen laboral**: El cargo se desempeñará en régimen de 40 horas semanales en horarios rotativos y flexibles acorde al horario establecido.

**Remuneración mensual nominal:** $ 42.422 (nominal a junio 2021)

**ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)**

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los/las candidatos/as deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad vigente

2. Credencial Cívica (para ciudadanos uruguayos)

3. Carné de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, Nº de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

**INSTANCIAS DE EVALUACION DEL PROCESO**

El proceso de selección de los/las aspirantes estará a cargo del área de Gestión Humana del Sodre con la participación de la Gerencia de Comunicación.

El análisis se realizará en los llamados externos según los siguientes componentes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUNTOS** | | |  | |
| **CV** | **ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL** | **PRUEBA** | |  | |
| **30** | **40** | **30** | |  | |

1. **MÉRITOS / CURRICULUM VITAE**

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable el de 60 (sesenta) puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo al que se postula.

B) **ENTREVISTA**

Para pasar a la instancia de ENTREVISTA se deberá superar el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderarán como el 40% (cuarenta por ciento/ del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable de 60 (sesenta) puntos.

**C) PRUEBA**

Se presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán sus competencias en relación con los requerimientos del cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderarán como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable es de 60 (sesenta) puntos.

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60% del máximo previsto.

**Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.**

**RESULTADOS DEL PROCESO**

Se elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (CV + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los postulantes implicados, con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

Esta lista de prelación tendrá vigencia de 1 año a efecto de cubrir futuras vacantes para el mismo rol.

**Plazos:**

El llamado tendrá vigencia entre el 5 de octubre y el 11 de octubre, período durante el cual el/la candidato/a deberá presentarse vía mail a través del envío del C.V. a la siguiente dirección: seleccioncomunicacion@sodre.gub.uy